

RESOLUCIÓN N° 53317

CÓRDOBA, 12 de agosto del 2022

VISTO: El análisis efectuado por el Dpto. Contaduría en relación a la posibilidad de aumento del haber jubilatorio básico.-

Y CONSIDERANDO: 1°) El último estudio actuarial.- 2°) El nivel de reservas existentes.- 3°) Todas las erogaciones que la Caja debe afrontar además del pago de Jubilaciones y Pensiones con sus respectivas Bonificaciones e Incrementos, Subsidios, Becas, Partidas para el Servicio de Salud Solidario y gastos de funcionamiento.- 4°) El necesario equilibrio que debe existir entre el egreso de fondos en concepto de beneficios que reconoce la Institución y el ingreso de los aportes y contribuciones.- 5°) Que debe atenderse al principio de solidaridad con equidad, base del sistema que nos rige, para no producir inclinaciones a favor de los afiliados pasivos en desmedro de los activos, atendiendo a la obligada cobertura de beneficios a futuras generaciones.- 6°) El incremento del costo de vida.- Luego de un profuso cambio de posiciones y habiendo unanimidad en relación al monto del aumento, puesto el tema a votación, los Vocales presentes resuelven por unanimidad aumentar los haberes previsionales un Treinta por Ciento (30%), con fundamento en los considerandos referenciados.- El mismo se liquidará sobre los haberes de agosto del 2022, pagadero con los

haberes de dicho mes.- Por ello y lo dispuesto en el art. 10 incs. b) y c) y 40 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, y por unanimidad,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA,

RESUELVE: I) Incrementar a partir del 1° de agosto del 2022 el haber jubilatorio en un Treinta por Ciento (30%), pagadero con los haberes de ese mismo mes.- **II)** Pase al Departamento Contaduría para su instrumentación y a las demás dependencias que correspondan.- **III)** Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a todos los Colegios de Abogados de la Provincia y Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba.- **IV)** Oportunamente archívese.-

N.R.


Adriana Beatriz BADUY
Presidente


Carlos Gabriel IZQUIERDO
Vice-Presidente


MELISA V. MARÍN
VOCAL TITULAR


Antonio M. A. BURGOS
Vocal Titular


Pablo MUSSO
Vocal Titular

